



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 3/27/2017 7:43:33 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZB743385481
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PROMOTORA AGROTROPICAL S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

051040005188138

K5OE0A54E9 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/22/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2017/03/22 HORA: 8:50:20
7694418

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K5OE0A54E9

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2016

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. |
| RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2017 |
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-204913-16 DEL 2011/04/18
NOMBRE: PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900429831-1

DOMICILIO: FLORIDABLANCA

DIRECCION COMERCIAL: KILOMETRO 2 - 176 ANILLO VIAL TORRE 2 OFICINA 704
EDIFICIO NATURA ECOPARQUE EMPRESARIAL
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 6790658
TELEFONO2: 6790707
TELEFONO3: 3124508806
EMAIL : yaneth.hurtado@agrotropical.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: KILOMETRO 2 - 176 ANILLO VIAL TORRE 2 OFICINA 704 EDIFICIO NATURA
ECOPARQUE EMPRESARIAL
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 6790658
TELEFONO2: 6790707
TELEFONO3: 3124508806
EMAIL : yaneth.hurtado@agrotropical.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1270 DE 2011/03/23 DE NOTARIA 02 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S.

2011/04/18 BAJO EL No 92033 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 01 DEL 05/03/2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 03/05/2012, BAJO EL NO. 103095 DEL LIBRO IX, CONSTA CAMBIO DE DOMICILIO A: FLORIDABLANCA.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA					
01	2012/03/05 ASAMBLEA GRA BUCARAMANGA	2012/05/03			
ACTA					
02	2012/08/03 ASAMBLEA EXT FLORIDABLANCA	2012/08/06			
DOCUM PRIVADO					
	2014/12/23		BUCARAMANGA	2014/12/30	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 02 DE FECHA 03/08/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 3.- OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA ADQUISICION A CUALQUIER TITULO DE TIERRAS PARA CULTIVOS AGROINDUSTRIALES, ACTIVIDADES FORESTALES, GANADERAS Y DEMAS AGRICOLAS Y PECUARIAS; LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE CULTIVOS EN LAS TIERRAS ADQUIRIDAS O EN CUALQUIER OTRA SIN IMPORTAR EL TITULO QUE SE EJERZA SOBRE ELLAS; LA MAQUILA, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, FORESTALES, GANADEROS, PECUARIOS Y ALIMENTICIOS EN SU ESTADO NATURAL, SEMIELABORADOS Y ELABORADOS. ASI MISMO, LA SOCIEDAD PODRA: (I) INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN ACTOS DE COMERCIO SIMILARES CONEXOS CONSECUCIONALES O COMPLEMENTARIOS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, II) ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE CUMPLAN LA MISMA ACTIVIDAD ASI SEA FORMANDO O NO UNA PERSONA JURIDICA (III) PRESTAR ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA AGROPECUARIA; (IV) ACTUAR COMO INTEGRADOR Y/O OPERADOR DE PROYECTOS ASOCIATIVOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA EMPRESA, Y (V) COMPRAR Y VENDER MATERIAL VEGETAL. DE IGUAL FORMA LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

C E R T I F I C A

CAPITAL	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO :	\$170.000.000	170.000.000 \$1,00
CAPITAL SUSCRITO :	\$167.508.830	167.508.830 \$1,00
CAPITAL PAGADO :	\$167.508.830	167.508.830 \$1,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1270 DE CONSTITUCION DE FECHA 23/03/2011, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 44. GERENTE Y SUPLENTE: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE Y QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALLAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION ALGUNA POR PARTE DE ORGANO SOCIAL.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1270 DE 2011/03/23 DE NOTARIA 02 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2011/04/18 BAJO EL No 92033 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUPLENTE GERENTE	CHAVERRA PATIÑO CARLOS ALBERTO
	DOC. IDENT. C.C. 19370615

PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S.

QUE POR ACTA No 19 DE 2012/11/06 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/11/22 BAJO EL No 106949 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	HURTADO GRANADA YANETH COSTANZA
	DOC. IDENT. C.C. 63512075

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1270 DE CONSTITUCION DE FECHA 23/03/2011, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 46. FUNCIONES: EL GERENTE Y EN SU LUGAR EL SUPLENTE, ANTE LAS FALLAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DE AQUEL, TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL. 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 3) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA A TITULO GRATUITO, DE CUANTIA INDETERMINADA, LOS QUE TENGAN POR OBJETO ENAJENAR, ADQUIRIR O GRABAR ACTIVOS FIJOS DE O PARA LA SOCIEDAD, Y LOS QUE EXCEDAN DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, REQUIEREN APROBACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. NO OBSTANTE DEBERA INFORMAR A LA JUNTA, EN LA REUNION MAS PROXIMA E INDEPENDIENTE DE SU CLASE Y CUANTIA TODO ACTO O CONTRATO QUE CELEBRE O EJECUTE. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 5) CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LA JUNTA DIRECTIVA. 7) ELABORAR CON CORTE A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ESTOS Y EL INFORME DE GESTION DEBE PRESENTARLOS A LA JUNTA DIRECTIVA CON ANTELACION A LA CITACION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CADA AÑO, PARA EXAMEN PREVIO; POSTERIORMENTE HARA SU PRESENTACION A LA ASAMBLEA. 8) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 08 DE 2016/03/28 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/07/25 BAJO EL No 140023 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	MONTOYA BOZZI JUAN CAMILO	C.C. 91476891
SEGUNDO RENGLON	ARDILA DUARTE RAFAEL	C.C. 13818364
TERCER RENGLON	BOTERO MACHADO ADOLFO	C.C. 19389134
CUARTO RENGLON	CASTILLO GARCIA RODOLFO	C.C. 91203002
QUINTO RENGLON	GALVIS RAMIREZ JESUS ALEJANDRO	C.C. 17067362

S U P L E N T E S

PRIMER RENGLON	SERRANO CAPACHO NESTOR	C.C. 91220592
SEGUNDO RENGLON	SIN ACEPTACIÓN	C.C. SIN ACEPTACIÓN
TERCER RENGLON	CADENA MARTINEZ SERGIO ANTONIO	C.C. 91249133
CUARTO RENGLON	DE HART PINTO CARLOS ANDRES	C.C. 91488654
QUINTO RENGLON	GOMEZ RAMIREZ BERNARDO FRANCISCO	C.C. 13813671

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 07 DE 2015/12/11 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/12/22 BAJO EL No 133641 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL RSM BG S.A.S.

NIT 900871077

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2015/12/15 INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/12/22 BAJO EL NO. 133642 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE DESIGNA COMO

PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S.

REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD A LA FIRMA RSM BG S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900.871.077, QUIEN A SU VEZ DESIGNÓ A LA SEÑORA RONDÓN GARCÍA CARMEN JANETH, IDENTIFICADA CON CC 63.356.768 Y TP 187.786 COMO REVISORA FISCAL PRINCIPAL Y AL SEÑOR BARAJAS CACERES CARLOS ANTONIO, IDENTIFICADO CON CC 91.240.714 Y TP 43.518-T, COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE.

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 0129 OTROS CULTIVOS PERMANENTES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4610 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

C E R T I F I C A
PROHIBICIONES: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1270 DE CONSTITUCION DE FECHA 23/03/2011, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 57. PROHIBICION: LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DIFERENTES DE LAS SUYAS, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, ADOPTADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

C E R T I F I C A
EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2013/04/24

C E R T I F I C A
MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 204917 DEL 2011/04/18
NOMBRE: PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S.
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2016
DIRECCION COMERCIAL: KILOMETRO 2 - 176 ANILLO VIAL TORRE 2 OFICINA 704
EDIFICIO NATURA ECOPARQUE EMPRESARIAL
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 6790658
E-MAIL: yaneth.hurtado@agrotropical.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 0129 OTROS CULTIVOS PERMANENTES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4610 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

C E R T I F I C A
QUE POR ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION NO. 1270 DE FECHA 23/03/2011, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18/04/2011, BAJO EL NO. 92027 DEL LIBRO IX, CONSTA: ESCISION POR LA CUAL LA SOCIEDAD "AGROTROPICAL COLOMBIA S.A." TRANSFIERE EN BLO QUE PARTE DE SUS ACTIVOS Y PATRIMONIO A LA CREACION DE DOS SOCIEDADES DENOMINA DAS: "PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S." Y "AGROTROPICAL INTERNACIONAL S.A.S."

C E R T I F I C A
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2014/12/23, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/12/30, BAJO EL NO. 123434 DEL LIBRO 9, CONSTA: FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES "PROMOTORA AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.S" (SOCIEDAD ABSORVENTE), "AGROTROPICAL INTERNACIONAL S.A.S." (SOCIEDAD ABSORVIDA) LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2017/03/22 08:50:20 - REFERENCIA OPERACION 7694418

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

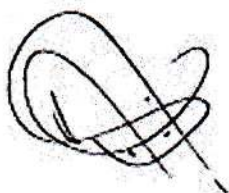
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Guil Ardila

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia